

# LOS REFLUJOS DE LA SEGURIDAD

La comunidad bloqueada:  
las nuevas formas de la violencia social

Rafael Paternain

## LA VIOLENCIA SOCIAL EN EL URUGUAY

Los procesos de transición y de postransición democráticas le han aportado al Uruguay una relativa pacificación política. Más allá de la emergencia de ciertas lógicas del conflicto—implacablemente silenciadas en estos tiempos de racionalización modernizadora—, nuestra sociedad se ve enfrentada a una doble ofensiva: en primer lugar, la reproducción de ciertos comportamientos sociales, ya violentos, ya desviados, que tienden a pluralizar los modos y los tipos delictivos y que involucran a una serie de grupos sociales—mujeres, jóvenes, desempleados— despiadadamente impactados por los cambios recientes. En última instancia, estamos ante los clásicos fenómenos de naturaleza criminal, aunque todos sus nuevos rasgos estén fuertemente correlacionados con la crisis económica y social, con los procesos de marginación y exclusión, y con los alcances simbólico-comunicativos del imaginario modernizador. Pero en segundo lugar, aparece la ofensiva del Estado, no ya en su versión anticipatoria o reductora de conflictos, sino en una actitud decididamente perpleja y errática: la crisis de autogobierno—crisis sistémica— deriva tanto de la total ausencia de ideación preventiva, como del fracaso estrepitoso de los tradicionales mecanismos de control. Sin embargo, en ocasiones, la renovación parcial de elites dirigentes puede suponer la maduración de una autoconciencia que se traduce en ciertas iniciativas de autogobierno: la opinión pública uruguaya está expectante de un paquete de medidas que prioriza la vigilancia, el control y la severidad punitiva. El Estado se lanza nuevamente sobre la sociedad, al tiempo que ésta transita inexorablemente hacia la disgregación.

### I

Aunque nos suene levemente extraño, la restauración de la democracia en el Uruguay supuso la entronización de la incertidumbre. Para cierto optimismo simplificador, tales aseveraciones son fruto de un nihilismo trasnochado, puesto que existe, entre muchas otras cosas, la acción mitigadora del contralor político-partidario, capaz incluso de distribuirse en una tranquilizadora periodización: tiempo político-institucional en el primer lustro, y tiempo socio-económico para el segundo. Pero tal deslinde es meramente enfático y retórico, difícil de cualificar. En rigor, más allá

\*Ponencia presentada en el congreso Alas, 1995. Comisión: VIOLENCIA POLÍTICA, EXCLUSIÓN, GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

de sutiles historizaciones, los últimos 25 años de historia uruguaya estuvieron dedicados a revisar al Estado como agente de la regulación económica y social. Luego del quiebre institucional de 1973, lo que en un principio pudo resultar una solución repotenciadora de la clave estatal, en el corto plazo, sin embargo, significó el desbaratamiento de cuanta construcción hubiera en pie.

Semejante impulso, claro está, no fue homogéneo: por un lado, el curioso recorrido de un Estado que se socava a sí mismo tuvo sus momentos de imperfección, sus avances y sus resistencias; pero por el otro, desatada la crisis, las matrices de las conciencias colectivas —la percepción de elites y de masas— asumieron subjetivamente la caducidad y la oscuridad de la mediación estatal. El neoliberalismo, aquella generalizante propuesta económico-productiva, se difumina ahora —con eficacia panteísta— por los más inverosímiles recovecos de la sensibilidad social.

Pero no todo es homicidio y desolación. La devastación monetarista y el asedio modernizador ofrecen como contracara una inquietante alternativa: un cierto conservadurismo ensaya reflejos transformistas, en tanto intérprete de un residuo culpabilizador. Tan sólo en la acción de socorro podrá el Estado demostrar postreramente su plausibilidad. Dicho en términos más convencionales, la modernización exige el lenitivo de la seguridad. No importan aquí los niveles o las esferas de acción: la seguridad social, la seguridad pública y la seguridad privada son tres oportunidades discursivas en las cuales el Estado tramita su funcionalidad y reprocesa sus frutos de legitimidad.

En este umbral de convivencia surrealista entre lo premoderno, lo moderno y lo post-moderno, y en esta superficie de temáticas plurales que entraña la democracia, se verifica una focalización de nuevos ejes políticos del conflicto: a su modo, esta emergencia mantiene una lógica de la confrontación— los roles configuran los bandos, en tanto que lo bueno y lo malo son productos de asignaciones simbólicas— y esgrime una estrategia discursiva de poder cuyas raíces conservadoras quedan reprimidas por el falso motivo progresista de «ataque a las resistencias». De hecho, el combate lo libran la sociedad toda y una subpoblación potencialmente desviada, lo cual, traducido con mayor precisión, significa una puja entre los aparatos punitivos del Estado y la mencionada subpoblación. Aunque desgastada esa identificación entre los roles estatales y la sociedad, en esta operación todavía se obtienen dividendos legitimantes. La privatización de la política ha dado paso a una politización de lo punitivo, como efecto transitorio tal vez, pero que en última instancia refuerza aquella privatización original.

## II

Esbozada así esta territorialidad de lo simbólico, con seguridad seríamos engañados si creyéramos que los correspondientes **discursos** introducen una novedad avasallante<sup>1</sup>. Lo que ocurre en realidad es que los viejos discursos mantienen su operatividad, se rearman para ejercer su crítica<sup>2</sup>. Foucault ha enseñado que las prácticas discursivas aparecen como «fuerzas» modificables según las necesidades estratégicas. Los discursos políticos rivalizan —aunque cada vez menos— dentro de los límites del **poder soberano**, y al mismo tiempo coadyuvan en la consolidación del **poder disciplinario**.

La alianza entre lo político y el imperativo técnico, como tendencia ineludible, expande los parámetros productivos de la **normalidad** del orden social. En este sentido, —los discursos de la seguridad por llamarlos de algún modo— calzan a la perfección en esa dialéctica entre disciplina y poder político, aunque probablemente la especificidad de los mismos no transite hoy por ser voceros de una reacción histórica del Leviatán «herido», ni por resultar enemigos de una oposición política que proviene de una matriz consolidada de resistencia.

Por lo tanto, más allá del eterno retorno y de la comprensible tentación a creer que estamos ante versiones deslucidas del mismo securismo que desembocó en el autoritarismo, aflora algo irremediamente nuevo. En primer lugar, porque esta ofensiva político-punitiva se expande en un ambiente **no político**. Todo esto implica la cancelación provisoria de la mediación, de la razonabilidad y del juego dialógico en la búsqueda de la mejor solución. En segundo lugar, porque no se registran aglutinantes políticos y sociales críticos: entre una desolada aquiescencia y una velada oposición a cualquier pretensión de autoridad del Estado, sólo subsiste —aunque dispersa y débil— la interpelación técnica, lo cual no mejora demasiado las cosas, puesto que sus reparos hacen blanco exclusivamente en algunas de las «consecuencias». Así, el debate queda congelado en una rivalidad estrecha entre lo que podemos denominar el modelo punitivo y el modelo médico-terapéutico<sup>3</sup>.

Sin embargo, no es posible progresar consistentemente sin antes confesar, para este rubro, el drama disciplinario de las ciencias sociales y, en particular, de la sociología. En efecto, toda vez que se postula la arbitrariedad del Estado se está estudiando, al fin y al cabo, una respuesta, con lo cual el objeto problemático y opaco nos

<sup>1</sup> Uno de los logros de la escasa y parcial investigación sociológica sobre estos temas estriba, precisamente, en la advertencia de relevantes repeticiones argumentales y conceptuales a lo largo de distintas coyunturas históricas de la sociedad uruguaya; ver Morás, Luis Eduardo, *Los hijos del Estado. Fundación y crisis del modelo de protección-control de menores en Uruguay*, Facultad de Ciencias Sociales-Servicio Paz y Justicia Uruguay, Montevideo, 1992.

<sup>2</sup> Similares consideraciones, aunque algo más detalladas, pueden obtenerse en Mallo, Susana, Paternain, Rafael, y Serna, Miguel, *Modernidad y poder en el Río de la Plata*, Cec Ediciones, Montevideo, 1995.

<sup>3</sup> Para la clarificación conceptual de estos modelos ver Feldman, Philip M., *Comportamiento criminal: un análisis psicológico*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989.

remite al seno de lo social, al menos que creamos — y en parte, razón no nos faltaría— que la delincuencia, los trastornos y las desviaciones son «invenciones» estatales. Los inconvenientes disciplinarios derivan de una evaluación de los nudos de la interacción social a partir de la lógica propiamente estatal. Cuando la crítica termina circunscribiéndose al Estado **interventor**, vale decir, al discurso político del orden que se fundamenta en el poder soberano—incluyendo a la postura que le reclama al Estado el cumplimiento de fines económicos y sociales— se deja abierta la peligrosa posibilidad de un saneamiento de las relaciones de poder a partir del prisma disciplinario.

Si nos expresáramos en términos más comprensivos, diríamos que la perspectiva técnica podrá dar satisfacción a la adecuación estatal —a la resolución de los problemas de gobernabilidad— pero ni siquiera se habrá planteado la reconstrucción de los emergentes explosivos del mundo de la vida. Por nuestra parte, y más allá de la voluntad transicional, no tenemos más alternativa que insistir sobre las conductas estatales, sin saber a ciencia cierta sobre la naturaleza equívoca de aquello a lo que se responde.

### III

Fieles al talante de la época, las líneas del mapa aluden a una caótica distribución de acciones y contra-acciones. Toda desviación es simplemente una práctica, desligada de cualquier proyecto que anide plausibilidad y reflexividad. El hurto, la rapiña, el homicidio, la drogadicción, la agresión y hasta la más aberrante de las transgresiones sexuales son, así nomás, un momento. Todo supone una anécdota, razón por la cual el instante deviene en narración, en una disposición de personajes. Incluso, no tendríamos empacho en manifestar que todo se ciñe a un problema de realismo literario.

Tal cual reza el lugar común de los cretinos, las ofertas en estos tiempos son infinitas y democráticas: los menos exigentes colmarán sus apetitos a través de un **flash** informativo o de un titular de prensa, mientras que los sibaritas, hastiados de los contornos de la realidad, se zambullirán en las tramas de películas y novelas policiales de mayor factura. En cualquier caso, la pasión por lo momentáneo no desaparece, es la acción —sola, cruda y desnuda— como espectáculo a contemplar, o bien —y aquí está lo desagradable— a padecer. A raíz de esta disposición anímica, hay quienes dicen que el

consumo de violencia se traduce en violencia real; otros argumentan que los mismísimos hechos de la vida social determinan una predisposición— difusa o concreta—hacia esas temáticas. Sea lo que fuere, lo singular está en ese regodeo por la acción—que no cabe calificar de meramente realista— divorciado por completo de cualquier clarificación de roles.

Sin embargo, tanto en la ficción como en la realidad, este desenfreno de la acción no deriva en una comprensión de los vínculos de la interacción—lo cual demandaría una voluntad hermenéutica—, sino en crecientes demandas de contra-acciones. Estos reflejos primarios se dirigen tanto al Estado como a los grupos sociales y a los individuos, trasluciendo también la necesidad de una reacción inmediata.

En este abigarrado juego de inclinaciones y demandas hay que localizar las vertientes de la legitimidad, en tanto verdadero desafío de gobernabilidad en las sociedades modernas. Y aquí el malestar se vuelve incontenible, al tiempo que las distintas esferas aparecen totalmente dislocadas: ya que todo actor o espectador experimentan una conducta desviada u hostil en un contexto micro-social, de ubicación particularizada, ¿cómo pretender, por ejemplo, sin violentar los terrenos de la libertad, una más eficaz injerencia del poder estatal frente a la espeluznante multiplicación de situaciones denunciadas o, por lo menos, conocidas?. ¿cómo hacen los sistemas de autogobiernos para evitar la fuga de credibilidad sin arrasar definitivamente con las maltrechas prerrogativas de la vida individual?.

Por lo tanto, como otro de los rasgos intransferibles de nuestro presente, estos reclamos de seguridad se basan en un sentimiento de temor que, a su modo, socavan la idea de utopía, esterilizan las conflictividades profundas e imponen la uniformidad de una naturaleza muda, idiota y reactiva. Más exactamente, se trata de un arrebató sin ética ni interpelaciones, el cual siempre se proyecta sobre un horizonte de inmediatez, en donde la acción prohibida sólo es atribuible a una «necesidad impostergable» —básica o perversa— en tanto que la autoconciencia significa simplemente «autorregulación».

Al haber revelado algunas de las estrategias de nuestro razonamiento, un lector perspicaz podría sospechar que este diagnóstico asume un parecido esencial con aquel otro que, luego de descartar un aumento efectivo y real de hechos violentos, le asigna a los medios de comunicación una potencialidad distorsionadora sobre las percepciones y las inseguridades de la opinión

pública<sup>4</sup>. En realidad, nuestra preocupación reflexiva se concentra más bien en la crisis de legitimidad, aunque la inquietud disciplinaria en última instancia se debate con la imposibilidad de dar cuenta de la complejidad del fenómeno desviado o delictivo. Entre tales parámetros, sólo caben dos puntualizaciones: a) puesto que la realidad no existe, disponemos nada más que de algunas evidencias: en primer lugar, el seguimiento estadístico de lo delictivo-carcelario —que nosotros hemos realizado desde 1901 hasta nuestros días— más allá de los previsibles inconvenientes de confiabilidad, no es más que un reflejo de un tipo de delincuencia creada por el Estado; en segundo lugar, el otro racimo de evidencias circulantes se vincula con las encuestas de opinión, en las cuales el tópico de la «inseguridad ciudadana» es un fruto ocasional y fragmentario. b) Lo queramos o no, estamos convictos de estas evidencias: por un lado, tenemos un panorama que aparentemente ambienta una sensación de inseguridad pública, pero lo poseemos tan sólo como descripción de una resultante social<sup>5</sup>; por el otro, aparecen las cifras delictivas oficiales, ante las cuales más vale llevar hasta la última consecuencia la sensata afirmación de Giddens: «las estadísticas sobre el crimen y la delincuencia son probablemente las menos fiables de todas las cifras oficiales publicadas sobre cuestiones sociales». Para decirlo con palabras harto precarias, nuestras alforjas están repletas de **efectos**, de abalorios fácticos, cuando en realidad deseáramos aplacar el apetito con el hallazgo de una **causa** sustantiva.

¿Qué hacer? Por el momento, resignarse a mantener una prudente distancia con la verdad fenoménica. Además, con un poco de ingenio, este juego de abalorios puede descubrir algunas zonas prohibidas del comportamiento estatal. Tal vez así podamos acercarnos comprensivamente a ese brazo punitivo que posa —como castigo y como cura al mismo tiempo— sobre la tambaleante legitimidad.

<sup>4</sup> En el Uruguay, esta hipótesis se ha abierto camino con los trabajos de Rafael Bayce. Los aportes de Luis Eduardo Morás transitan por la misma dirección, mientras que, más recientemente, una extravagante investigación de Dario Klein —*Tinta roja. Efectos de la crónica policial en Uruguay*—, mezcla de obviedad con impericia metodológica y con una impúdica confianza en la crasa materialidad del dato, rubrica esta línea de pensamiento. En cualquiera de los casos, nos es imposible coincidir con los planteos de fondo.

<sup>5</sup> Las dimensiones de la inseguridad no son simples productos que haya que asociar sistemáticamente a la ocurrencia de delitos.

#### IV

Las ciencias sociales uruguayas todavía adeudan una lectura integrada que tome en cuenta una teoría de la evolución social. A través del concepto de «formación social», y delimitando los principios de organización social —cuestión que fuera analizada por Habermas—, es plausible un ordenamiento sistemático tanto de objetivaciones axiológicas, de desarrollos productivos como de capacidades de autogobierno. Dadas las exigencias teóricas y dadas las características históricas del Estado en el Uruguay, sería imperdonable que una teoría del estado se saltara la dimensión político-institucional vinculada a la administración y al control de las conductas desviadas.

La afirmación anterior no es puramente atojadiza, ya que el repaso de cierta información nos revela que en el Uruguay el acontecer delictivo y carcelario es particularmente sensible a la dinámica política y estatal, más allá de la lógica propia que el asunto adquiere a medida que el siglo transcurre. En efecto, en los primeros años del siglo XX, las cifras de detenidos y encarcelados aumentan cuando el Estado no tiene que afrontar hechos políticos inmediatos y excluyentes. Del mismo modo, el perfil poblacional se caracteriza por su juventud, por la pobreza educativa (elevado porcentaje de analfabetos), por los efectos amortiguadores de la institución matrimonial, por la predominancia de los delitos contra la persona y por los relativamente bajos niveles de reincidencia. De suyo, en los albores del siglo, los reclusos presentan sus rasgos sociales específicos: juventud, soltería y viudez, analfabetismo y situación laboral más propia de una sociedad tradicional.

Luego de consolidarse ciertos cambios vinculados a la institucionalización de un orden político y social, el Estado uruguayo se proyecta sobre otras bases en la década del veinte. En el mismo sentido, durante este tiempo se produce una inflexión decisiva y perdurable en la composición delictivo-social de los encarcelados:

a) mayoría absoluta de procesados presentes, cuestión que continúa hasta el día de hoy;

b) gravitación de los delitos sexuales — que suelen aumentar en contextos de mayor desarrollo socioeconómico— y de los delitos contra la autoridad (la susceptibilidad de un Estado en proceso inacabado de reafirmación);

c) equiparación y posterior superación de los delitos contra la propiedad frente a los delitos contra la persona. En este hecho se tramita una

doble modificación: la de la sociedad y la del comportamiento del Estado. En definitiva, el delito y sus cultores asumen una pauta moderna de selectividad y propensión, que todavía subsiste.

Con el advenimiento de la década del treinta, y más allá del desencadenamiento de la crisis económico-social —como derivación también de la gran crisis de 1929—, las tendencias de la década pasada se reafirman. A su vez, se implementan cambios legales y de infraestructura, se genera un fuerte debate sobre la cuestión de la «desviación social» y se registra la siguiente ecuación: en instancias de crisis socio-económicas, aumenta la masa total de población carcelaria.

A partir de esta formulación —tan habitual incluso en nuestros días—, estamos en condiciones de postular hipotéticamente que fue sobre fines de los años treinta que la lógica de autogobierno —con relación a lo delictivo-carcelario— adquiere un sesgo independiente y autónomo, vale decir, que la dinámica económica y social repercutirá menos que las respuestas —muchas veces imperceptibles— de los aparatos del Estado. La performance de las décadas subsiguientes así lo avalan: en primer lugar, los años de prosperidad, de expansión y de hiperintegración no mejoran, ni mucho menos, los indicadores delictivos y carcelarios; en segundo lugar, desde mediados de los años cincuenta hasta los primeros años de los setenta, a medida que la crisis socio-política se agudiza, los mismos indicadores, por el contrario, no empeoran, verificándose además que, aún en un fuerte contexto de conflictividad, no siempre las respuestas controladoras del Estado son inmediatas y unívocas. Dicho en términos más abstractos: lo que hay, no es todo lo que existe, sino sólo lo que se encuentra.

Por ejemplo, entre 1962 y 1969, el número de intervenciones de la policía, tanto en delitos leves como en delitos graves, tiende al descenso. Lo mismo acontece para el caso de los arrestos. Recién con el avance de la década del 70 comienzan a revertirse los resultados. Sin embargo, una precisión: a partir de la información se puede inferir, además, el deterioro de la eficacia policial. Si asumimos a los **arrestos** como un indicador del éxito del trabajo indagatorio, y si los mismos se porcentualizaran con relación a las **intervenciones**, entonces hay que concluir con la caída en los niveles de eficacia. Verifiquemos, pues:

- \*1962 - 55%
- \*1963 - 54%
- \*1964 - 62%
- \*1965 - 56%

- \*1966 - 47%
- \*1967 - 52%
- \*1968 - 40%
- \*1969 - 30%
- \*1970 - 34%
- \*1971 - 24%
- \*1972 - 22%

Habiéndose resuelto, otra vez en clave estatalista, la profunda confrontación social, la irrupción del gobierno militar supuso cambios intransferibles en la operativa de autogobierno con relación a lo delictivo-carcelario. Por lo pronto, la eficacia de la labor policial mejoró sensiblemente, aunque mantuvo porcentajes bastante próximos a los de mediados de la década del sesenta:

- \*1973 - 54%
- \*1974 - 50%
- \*1975 - 57%
- \*1976 - 56%
- \*1977 - 59%
- \*1978 - 58%

A su vez, hubo menos intervenciones en aquellos delitos más graves (homicidios, rapiñas, etc.), manteniéndose la cifra de agresiones y lesiones. En concordancia proporcional, hubo una disminución de los arrestos por motivos de delitos contra la propiedad, verificándose una muy relativa estabilidad para los delitos leves y para los delitos contra la persona.

En los dos últimos años de la dictadura aumentó la totalidad de detenidos, mientras que, tanto para los delitos contra la persona, la propiedad, la administración pública y las drogas, los niveles de eficacia punitiva se elevan con tal ímpetu que, por ejemplo, en el caso de los delitos contra la persona, tanto en Montevideo como en todo el país, los detenidos por tal concepto son más que los hechos ocurridos. En la misma dirección, en los delitos contra la propiedad, 1983 y 1984 muestran la menor distancia entre denuncias y detenidos.

Hacia mediados de la década del setenta, se obtienen los siguientes rasgos de la población cautiva: mantenimiento de un perfil juvenil, mayor exposición al encarcelamiento de los casados, desaparición de los delitos contra la autoridad, robustecimiento de aquellos otros contra la propiedad y consolidación en parámetros importantes de los delitos sexuales y los delitos de droga. Mientras tanto, para las mujeres reclusas: el promedio de edad es ahora más alto que el de los hombres, el matrimonio ha perdido toda

eficacia como «neutralizador del riesgo», hay mayores niveles de formalización laboral, al tiempo que la distribución delictiva concentra en aquellas modalidades más convencionales (delitos contra la propiedad y contra la persona).

A partir de lo que se ha denominado la restauración democrática, también surgen claras evidencias:

- \* Los delitos contra la propiedad —tanto denuncias como detenidos, tanto en Montevideo como en el país— experimentaron una multiplicación. El salto se aprecia para los años 1985 y 1986, estabilizándose luego. Ocurre además, que aumenta la distancia entre las denuncias y los detenidos, restaurándose de esta manera los porcentajes de eficacia anteriores a la dictadura militar. Sin embargo, este incremento reseñado parece ser un fruto más bien coyuntural —tiempos de apertura política—, puesto que, a partir de 1989, el número total de detenidos desciende:
- \* en estos tiempos restauracionistas, los hurtos padecen un crecimiento explosivo, manteniéndose una línea de estabilidad hasta nuestros días. En rigor, después de 1985, son las rapiñas las que aumentan sin cesar: las cifras para 1993 son verdaderamente inéditas;
- \* en cuanto a los delitos contra la persona, los años del proceso militar dejaron su huella indeleble: en este renglón, los detenidos superan siempre a los hechos registrados. Luego de 1985, la distancia se acorta, al punto de neutralizarse, aunque nunca se revierte la tendencia. A su vez, los delitos de homicidio asumen, de 1983 a 1993, un crecimiento sostenido, en tanto que las agresiones y las lesiones sufren análoga variación, pero fundamentalmente en la escena del Interior;
- \* por último, el regreso a la democracia supuso la relevante participación de los delitos de drogas dentro de las estadísticas oficiales. El año de 1988 sorprende por sus guarismos: aquel año será recordado, no tanto por la inflación real del fenómeno —en sí difícil de ponderar— sino por la imagen que del mismo labró el Estado, adaptando, en consecuencia, sus comportamientos.

## V

Como ya se señaló, las evidencias ofrecen un complemento «simbólico» a través de los estudios de opinión pública. En este sentido, la referencia más antigua que poseemos data de 1967. Allí la empresa Gallup preguntaba sobre la eficacia de la Policía, en tanto el 67% de los uruguayos contestó que era poco y nada efectiva. Sólo un 27% —no sabemos si es un porcentaje alto o bajo— manifestó conformidad. Mientras tanto, en 1969 (aunque esta vez se relevó sólo Montevideo) más de la mitad de la muestra (el 55%) aclaró que las fuerzas policiales deberían ser aumentadas, al tiempo que el 35% consideró que eran suficientes. En el lapso de dos años, la evaluación negativa de la policía por parte de la ciudadanía no parece asociada, todavía, a una imagen institucional global, sino más bien a un problema de eficiencia operativa.

Sin embargo, la evaluación no puede circunscribirse a los hechos delictivos habituales, soslayando el impacto de los duros enfrentamientos político y sociales. Así, pues, estamos en condiciones de postular —aunque debemos confesar que no disponemos de evidencia comparable— que la imagen de la Policía uruguaya era mejor en aquellos años críticos que lo que resulta a la actualidad, en estos tiempos de «post-restauración» democrática. Por más que aumentarían los temores ciudadanos y que se incrementarían los delitos denunciados, todo ello no parecía incidir negativamente en el prestigio policial. El conflicto político de aquel entonces ambientó una expectativa amortiguadora, en donde la confrontación aspiró a ser resuelta —rasgo del Uruguay— mediante la clave estatal. Y ello, tal vez más en el interior del país que en la capital: si en junio de 1971, Montevideo arrojaba un saldo de imagen de +24, el interior lo hacía con un +49. La información ratifica que la contribución principal para construir una imagen positiva de la Policía, no transitó en aquel entonces por la evaluación de los fines esenciales o «habituales», sino de aquellos otros que exigieron de la institución la adaptación a un contexto de conmoción interna.

De suyo, en el último tramo de la dictadura militar se observan algunos destellos contradictorios en los pareceres de la sociedad uruguaya que denuncian, en última instancia, el fin de una direccionalidad de opinión. Asimismo, la restauración democrática inaugura otra —en la cual todavía estamos—, caracterizada por una fuerte negatividad crítica con respecto a los rendimientos de autogobierno que emanan del

Estado, pero que, allende su contundencia, están reflejando al mismo tiempo la perplejidad anómica de toda una época.

En cierta forma, en períodos más recientes, la percepción ciudadana —sobre todo la que se aloja en la escena montevideana— se vuelve cada vez más sensible al problema delincencial. En 1989, el 71 % de los casos manifestó que el problema de la delincuencia era ya «una crisis muy grave». Para el mismo año, una encuesta de Equipos Consultores puso al desnudo una doble racionalidad: tanto para la seguridad como para la realidad delictiva, las evaluaciones ofrecen abultados signos negativos cuando se involucra a la ciudad como un todo, mientras que dicho saldo se reduce notablemente (aunque persiste la negatividad) cuando se razona a nivel más localizado.

Es la vieja lucha entre lo concreto-sabido y lo abstracto-ignorado, sobre la cual se pueden arriesgar infinidad de hipótesis. Hay quienes sostienen, nuevamente, que ese temor general está fundamentado en el accionar amplificador de los medios masivos de comunicación. En verdad, es un supuesto difícil de validar y de probar, no obstante lo cual creemos que no opera exclusivamente. Aun sin la presencia de los medios, toda abstracción o generalidad (como en este caso puede ser una ciudad) generan una incertidumbre que para nada se parece al ámbito de lo siempre conocido. Ya sea por una reacción defensiva de hipervalorar lo que es propio y tangible, o ya sea por el temor o la angustia que sobrevienen ante lo no cotidiano, lo cierto es que el terreno más propio de la interacción social — como fenómeno en mediaciones complejas— aparece como un razón relevante a la hora de calibrar los comportamientos perceptuales con relación al delito.

La hipótesis de la incidencia de los medios electrónicos tiene que considerarse sin reduccionismos, enmarcándola en la pluralidad de sentidos y acepciones que posee la vida social. Concordantemente, importantes investigaciones de otros países han probado la ausencia «de correlación significativa entre la inseguridad ciudadana y el consumo de periódicos o de emisiones televisivas. En cambio, el miedo al crimen parece aumentar considerablemente

cuando las personas interrogadas están informadas sobre los delitos de que ha sido víctima algún conocido o vecino, en particular si estas personas presentan características sociales similares»<sup>6</sup>.

No obstante lo cual, el Uruguay se inscribe en esa corriente en donde el temor al delito es vivido por la población de casi todos los países occidentales. Aunque en nuestro país no hay estudio que avale tales afirmaciones, lo cierto es que «la percepción y las reacciones de los ciudadanos ante el fenómeno criminal están más o menos relacionadas con ciertas variables individuales y sociales (edad, sexo, pertenencia étnica, ingreso, manera de vivir y comportarse, grado de integración a la colectividad, etc.)».

Mientras que la población suele ser particularmente sensible a los aumentos súbitos del protagonismo delictivo —hechos de relevancia excluyente—, al tiempo que semejante temor opera tanto en las ciudades como en las zonas rurales —aunque mucho más en las primeras que en las segundas—, hay quienes distinguen analíticamente entre *miedo concreto* y *miedo difuso*: el miedo difuso al crimen «resulta de la percepción según la cual los ciudadanos consideran que el delito constituye para ellos una amenaza general y lejana, un fenómeno inquietante por representar un peligro social con posibles repercusiones sobre sus propias vidas. En cambio, la noción de miedo concreto es mucho más precisa: se trata del temor, fundado o no, de ser personalmente víctima de determinados actos violentos»<sup>7</sup>.

En definitiva, creemos que la evolución de la opinión pública uruguaya está fuertemente condicionada, contemporáneamente, por la remodelación y la readaptación del *Estado*. En este sentido, el problema capital se ubica en la confección de políticas públicas, con verdadero consenso y real legitimidad, como para procurar revertir las tendencias que llevan a amplias capas de la población hacia las proximidades de la emergencia social.

A su vez, hay que tomar en cuenta el comportamiento del Estado con relación al resto de los sectores productivos y su interrelación con la estructura social. Si la literatura sociológica y económica verifica cambios profundos en el empleo industrial, en el nivel de vida de los sectores asalariados, en la respuesta migratoria de la sociedad uruguaya, en la informalización y en la semimarginalización de la economía, en la suerte económica de los empresarios ligados al mercado interno (básicamente, la pequeña y mediana empresa), en los desequilibrios entre la calificación técnica y cultural de los egresados del sistema

<sup>6</sup> Rico, José María, y Salas, Luis. *Inseguridad ciudadana y policía*. Tecnos, Madrid, 1988, pág. 49.

<sup>7</sup> *Ob. cit.*, pág. 17.

<sup>8</sup> *Ob. cit.*, pág. 30.

educativo y las oportunidades ocupacionales que genera el sistema económico, etc. , entonces hay que suponer que —por omisión o por intervención— la acción y la direccionalidad del Estado se transforman en variables decisivas en el momento de ponderar no sólo los sentimientos y las inseguridades de la opinión pública, sino además la evolución de las propias tasas delictivas que pueden ser tributarias de un contexto de crisis económica y social.

No obstante, evitemos los malentendidos: semejante afirmación no convierte al Estado en un objeto de responsabilidad, ni mucho menos establece —como con frecuencia y ligereza se suele hacer— una conexión mecánica entre crisis económico-productiva y aumento de delitos.

Simplemente se trata de especificar que el Estado en el Uruguay, como actor que es, posee un relevante poder regulador sobre la organización social, razón por la cual sus crisis, sus redefiniciones estratégicas y sus reacomodos estructurales, tendrán un impacto incuestionable sobre la acción social y la conciencia colectiva de nuestra sociedad.

En rigor, cuando la onda del neoliberalismo se expande, paralelamente el Estado uruguayo se despierta de su letargo punitivo, tal vez para remachar un cúmulo de asechanzas que se sospecha radicalmente nuevo.

## VI

Cuando se reflexiona sobre el fenómeno de la desviación delictiva, aflora con naturalidad la propensión a desterrar cualquier circunscripción de tipo histórico.

La realidad se presenta tal cuales, con toda su desgraciada contingencia y con toda su potencialidad intemporal. Si al menos echáramos un vistazo sobre los rostros de la **población cautiva** del Estado, obtendríamos sin embargo unos cuantos señalamientos acerca de ciertas especificidades epocales.

Así, por ejemplo, las presencias promedio de reclusos en el último medio siglo nos revela una relativa estabilidad numérica global, a excepción de los años que pautaron la crisis socio-política y la consolidación del proceso militar: a su vez, sobre fines de los setenta el sistema carcelario uruguayo sufre de crisis endémicas, que se manifiestan no sólo a través de motines o vaciamientos masivos, sino además mediante registros menos impactantes y más silenciosos como el aumento global de presencias y la multiplicación de las fugas.

Pero hay más: a diferencia de la distribución de la población nacional, los reclusos se identifican por su extrema juventud, quizás en el único dato que conserva su fuerte raigambre histórica. De suyo, el cotejo de poblaciones para la variable ocupacional, nos delata similitudes y contrastes: el énfasis porcentual hacia trabajos manuales y no calificados (obreros, jornaleros, changadores, etc.), genera una distorsión numérica atribuible al notable sesgo de la población en favor de los hombres.

En otras palabras: la precariedad laboral de los reclusos tiende a corresponder —en algunos rubros— con el preocupante mapa laboral de la población económicamente activa masculina.

A su turno, el desempeño educativo es, en verdad, particular, puesto que, a contrapelo de lo que suele creerse, los niveles observados en las cárceles no son peores que los de la sociedad en su conjunto. La cárcel, pues, como universo simbólico educativo es uno de los tantos reflejos acabados de nuestra sociedad.

En cuanto a los criterios propiamente delictivos, tenemos un 83% de reclusos presentes que no han recibido condena y un 35% de reincidentes<sup>10</sup>.

Si bien la jerarquía de los tipos de delitos se mantiene estable —es decir, con el liderazgo incuestionado de los delitos contra la propiedad—

<sup>9</sup> Ver De Sierra, Gerónimo, *El Uruguay post-dictadura. Estado-Política y Actores*, Facultad de Ciencias Sociales/ Departamento de Sociología, Montevideo, 1992.

<sup>10</sup> Con relación a esta variable, se ha señalado en otros contextos de investigación: «existen varios resultados concernientes a las variables conectadas con la tasa oficial de sentencias repetidas.

- a) Cuanto menos sean las sentencias previas, menor será la tasa subsecuente de repetición de sentencias.
- b) A mayor edad del delincuente durante el seguimiento, mas baja será la tasa de sentencias repetidas.
- c) Mientras mas tiempo haya pasado el delincuente en una institución bajo custodia, mas probabilidades tendrá de recibir otra sentencia.
- d) Las mujeres... tienen tasas de repetición de sentencias menores que los hombres... cuando se equiparan en edad y antecedentes penales», Feldman, Philip M., *ob. cit.*, pag. 274.

la población carcelaria de los años noventa introduce una novedad verdaderamente histórica: el porcentaje mayoritario de reclusos está allí por haber cometido delitos de rapiña, lo cual nos advierte acerca de una mutación violenta del contexto extra e intrainstitucional. Tal cual se ha señalado en otras partes, la población reclusa actual no ha experimentado alteración cuantitativa de entidad, sino conmociones que tienen que ver con la calidad de la modalidad delictiva.

Todo ello puede verse refrendado, además, por la presencia numérica del homicidio —que está diez puntos porcentuales por encima de las agresiones y de las lesiones, cosa que jamás había ocurrido— y de las violaciones.

Ante tanta evidencia, la vieja pregunta resplandece lozana: ¿semejante comprobación es un reflejo directo de la realidad social, o bien supone una adaptación del comportamiento estatal, introduciendo por eso mismo un engaño aparential propio de todo lo que es cíclico?. Puesto que la composición de la población carcelaria es apenas uno de los tantos indicadores del fenómeno delictivo, no estamos en las mejores condiciones de zanjar el asunto, aunque, a modo de intuición, y balanceando la ausencia de toda política preventiva, nos inclinamos a creer que una fracción preponderante de esta varianza fluye de los contornos mismos de la vida social.

Pero agreguemos otros datos: en primer lugar, hay que decir que en los últimos meses hubo un crecimiento neto de la población reclusa femenina: en segundo término, y con cierto tono legaliforme, se puede sustentar que, desde una perspectiva socio-geográfica, aquellas regiones del Uruguay con menor empuje socio-económico tienden a poseer las menores tasas de población reclusa, al mismo tiempo que, a mayor desarrollo regional, aumentan los delitos sexuales, los de droga y los delitos contra la propiedad; en tercer orden, el sistema institucional carcelario se configura sobre la base de un «aceleramiento» vertiginoso: la brevedad de las penas —cuando las hay—, la incertidumbre de los procesados, los importantes niveles de población primaria y el elevadísimo ritmo de renovación poblacional, vienen a demostrar la debilidad congénita de un sistema institucional, cuya única chance de supervivencia estriba en la manutención del equilibrio entre «ingresos» y «egresos».

## VII

En definitiva, como en todo proceso de crisis, también aquí se trata de una cuestión de ritmos: habrá momentos en los cuales los correspondientes sistemas de autogobierno se verán desbordados por las consecuencias de sus propias lógicas, y habrá instancias de calma administrativamente controlada. Sin embargo, merece reseñarse que las novedades legitimantes discurren por la coexistencia funcional de aquellos que son víctimas reales de la violencia, y de aquellos otros que simplemente la consumen, sujetándose con delectación postmoderna a un monótono presente siempre igual a sí mismo.

En este «orden extenso», regimentado por el mercado, la actual ofensiva securista está acunada en un mar de tensiones: mientras los deseos se multiplican y se sistematizan en una ética de las preferencias, el estado y la sociedad se afanan por la confección de la ética de las necesidades represivas: al mismo tiempo que la satisfacción inmediata y el consumo compulsivo moldean la dialéctica del esclavo de nuestros días, la ética tradicional del trabajo, del ahorro y del sacrificio se enarbolan como imperativos reconstituyentes para el sujeto desviado. Sea lo que fuere, asistimos a una repotenciación de la indignación moral, pero desligada de cualquier proyecto reflexivo. La condena al prójimo tiene mucho de cinismo homicida, puesto que se sabe que ese prójimo no dispone de espacios objetivos para el despliegue de una rebeldía autonomizadora. Así, la alianza inquebrantable entre la indiferencia y el estigma, se revela sintomáticamente como el absurdo temple de nuestra época.

Mencionamos renglones arriba al estado y a la sociedad. Mediante la adecuación tecnocrática, el primero podrá mantener a raya un panorama de latencia crítica, como siempre a costa de una libertad amenazada. Al estado se le podrá exigir intervención o retirada, pero en cualquier caso no habrá salida para el retroceso del individuo. En rigor, en los plexos de la interacción social es en donde anida el descaecimiento de la convivencia, razón por la cual las disciplinas sociales tendrán que establecer un tránsito de las respuestas a las predisposiciones, de los sistemas a la personalidad social.

Pero en verdad, el ambiente no está muy cristiano: en esta agonía de los actores colectivos, en esta retirada lamentable de la ciudadanía, no existe el más mínimo atisbo de debate público acerca de los controles de la violencia social, ante lo cual la penumbra teórica sepulta para siempre la búsqueda de alternativas. Por todo ello, el optimismo que rezuman las veleidades tecno-políticas es, como cualquier optimismo, una rotunda tontería. ■